



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 14 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00359-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **Convocatoria a la capacitación dirigido a directivos y docentes de las IIEE que implementan el Programa Piloto de Inglés.**

Referencia:

- a) RDR N° 00356-2024-DRELM
- b) Oficio Múltiple N° 00304-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
- c) Oficio Múltiple N° 00242-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, en virtud de los cuales, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Librería Peruano Británica (LPB) y MM Educational Group, implementarán el Programa Piloto de enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera en las instituciones educativas de EBR en los niveles de inicial, primaria y secundaria, para lo cual se presentan las actividades programadas según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	FECHA	HORARIO	LUGAR / MEDIO
Inducción a los docentes por niveles Modalidad presencial	Docentes de inicial, primaria y secundaria	17 de junio 19 de junio 21 de junio	17:00 h a 19:00 h o 19:00 h a 21:00 h	Instituto English Connections Sede San Borja: San Borja - Jr. Mercator 579 Urb. Santo Tomás – (Colegio Nuestra Señora del Rosario - altura de estación Angamos del tren).
			17:00 h a 19:00 h o 19:00 h a 21:00 h	Instituto English Connections Sede Los Olivos: Los Olivos - Av. Universitaria 2116 - costado del Palacio de la Juventud
Webinar	Docentes de inicial, primaria y secundaria	Sábado 22 de junio de 2024	Inicial HI KIDS 8:30 h- 10:10 h Primaria TOP STARS 10:20 h- 12:00 h Secundaria AMERICAN FULL BLAST 12:10 h - 1:50 h	https://us06web.zoom.us/j/81210663253?pwd=5rGCVNY1vpkOOQ87R96pwigaN27szq.1

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0447123 CLAVE: 1DB48D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

En tal sentido, se solicita comunicar a los directivos de las IIEE focalizadas para el programa piloto de inglés de su jurisdicción, cuya relación se encuentra en anexo adjunto, con la finalidad de promover su participación en las actividades programadas en fechas y horarios propuestos.

Para mayor información sobre lo referido puede coordinar con los integrantes del equipo responsable:

Equipo	Nivel	Especialista	E-mail
DRELM	Inicial	Luisa Cornejo Chaparro	lcornejoc@drelm.gob.pe
	Primaria	Nelly Gomero Gomero	ngomero@drelm.gob.pe
	Secundaria	Margot Solís Larraín	nsolis@drelm.gob.pe
LPB – MM Publications		Samuel Rojas Marticorena	samuelr@lpb.com.pe

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGG/ D.OGPEBTP
NMSL/EE



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE EDU.
BÁS. Y TEC. PROD. -
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0447123 CLAVE: 1DB48D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00304-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: **Reunión de sensibilización del Programa Piloto para la Enseñanza del Idioma Inglés en IIEE focalizadas del nivel inicial, primaria y secundaria de Lima Metropolitana**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00242-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva viene implementando un plan de actividades formativas en el marco del programa piloto para la enseñanza del Idioma Inglés en IIEE focalizadas del nivel inicial, primaria y secundaria de Lima Metropolitana, que en virtud a ello es necesaria la coordinación con los directivos de las instituciones educativas focalizadas para dicho efecto.

Al respecto, se solicita comunicar a los directivos a cargo de las IIEE focalizadas de su jurisdicción sobre la reunión según detalle:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	Lugar
Reunión de sensibilización con directivos de IIEE focalizadas del programa piloto para la enseñanza del idioma inglés	24 de mayo 2024	De 14:30 a 17:30 h	Auditorio del sótano de la DRELM

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de
Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
LRJL/E.E.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0373272 CLAVE: 452FF4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Lima, 29 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00242-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05,
06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. –

- Asunto : **Corrección del Oficio Múltiple N° 00240-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, Programa Piloto para la Enseñanza del Idioma Inglés en IIEE focalizadas del nivel inicial, primaria y secundaria de Lima Metropolitana**
- Referencia : Oficio Múltiple N.º 00240-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y manifestarle que, con documento de la referencia se solicitó designar a un especialista de AGEBRE (de preferencia del área inglés) para realizar las coordinaciones en la implementación del piloto para la enseñanza del idioma inglés y acciones de focalización de las IIEE de su jurisdicción.

Al respecto, en relación a la focalización de las IIEE de su jurisdicción, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Las IIEE focalizadas deben ser del grupo de las 146 IIEE de la Escuela de la Confianza, en el caso de no encontrar IIEE que cumplan con los criterios se podrá elegir a otras.
- Las IIEE focalizadas deben ser de preferencia integradas; es decir que tengan los 3 niveles educativos, de no ser posible, cada UGEL selecciona a la institución educativa por nivel.
- La IE debe contar con aulas equipadas con proyector, laptop o PC, ecran, pizarra o pared blanca para proyectar. No es necesario contar con internet en el aula.
- De preferencia, la IE debe contar con CRT o AIP. (No es obligatorio)

Para el nivel Inicial:

- Cada IE focalizada debe contar con nueve (9) secciones: tres de 3 años, tres de 4 años y tres de 5 años.

Para el nivel Primaria:

- Cada IE debe contar con nueve (9) secciones de los siguientes grados: tres de Primer grado, tres de Segundo grado y tres de Tercer grado de primaria.

Para el nivel Secundaria:

- Cada IE debe contar con tres (3) secciones de Primer grado de secundaria.

La información de cada IE, por UGEL, deberá consignarse hasta el día 03 de mayo, en el siguiente archivo Excel que se adjunta a este documento y remitirse a los especialistas según el siguiente detalle: [IIEE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PILOTO EN INGLÉS.xlsx](#)

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0324362 CLAVE: D73224

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Nivel	Especialista	E-mail
Inicial	Luisa Cornejo Chaparro	lcornejoc@dremlm.gob.pe
Primaria	Nelly Gomero Gomero	ngomero@dremlm.gob.pe
Secundaria	Margot Solís Larraín	nsolis@dremlm.gob.pe

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
NMSL/EE.OGPEBTP
LECC/EE.OGPEBTP
MVA/EE.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0324362 CLAVE: D73224

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



Resolución Directoral Regional

N° 00356-2024-DRELM

Lima, 08 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N.º OGPEBTP2024-INT-0167743, Informe N.º 00018-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, Informe N.º 00025-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP Informe N.º 00051-2024-MINEDU-VMGI-DRELM-OPP-EPP, Informe N.º 00218-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano descentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia; además, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda;

Que, asimismo, el artículo 27 del mencionado texto legal señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control u evaluación de la prestación del servicio a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, en el marco de la norma aplicable; y tiene como función asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos para el logro de aprendizajes; e implementar acciones de mejora según corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.º 0176-2023-DRELM, se aprueban los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana» que son un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector; y que, además, se emiten para articular, orientar y organizar intervenciones, estrategias y acciones que permitan mejoras significativas en el servicio educativo que brindan las IIEE y Programas Educativos de Educación Básica y Técnico Productiva, promoviendo la articulación entre la DRELM y las siete UGEL de Lima Metropolitana;

Que, en esa línea con Informes N.ºs 00018 y 00025¹-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, de fecha 26 de febrero y 6 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva concluye que su Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024, es un documento que recoge un conjunto de actividades, así como sus respectivas tareas, necesarias para la consecución de los objetivos propuestos con la finalidad de mejorar el servicio educativo en las IIEE y programas educativos en Lima Metropolitana, el mismo que debe aprobarse con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2024;

Que, con Informe N.º 00051-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, de fecha 28 de febrero de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye que, los objetivos contemplados en el Plan, contribuyen al OES-01 “Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica”, OES.3 “Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población” y OES-04 “Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales” del “Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM AL 2030 DEL SECTOR EDUCACIÓN”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU. Además, están alineados al Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica”, OEI.03 “Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables” y OEI.04 “Fortalecer el desarrollo profesional docente” del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación;

Que, además, señala que, respecto al financiamiento, las actividades y tareas del referido plan no irrogarán gastos adicionales a esta sede regional, por estar enmarcadas en sus funciones y en la Actividad Operativa, “Gestión del soporte pedagógico a los especialistas de las UGEL de Lima Metropolitana - supervisión, monitoreo y asesoría pedagógica” del POI 2024-DRELM; por lo que emite su opinión favorable considerando que el plazo de vigencia del mencionado Plan será para el año fiscal 2024;

Que, mediante Informe N.º 00218-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 6 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que aprueba el Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024, con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2024, en concordancia con los informes emitidos por los órganos técnicos;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por

¹ En atención al Memorándum N.º 00240-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica solicita ampliación de informe a la OGPEBTP.

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, modificado por la Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 03 de enero de 2024, el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024», de acuerdo a los Anexos adjuntos que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe.

Regístrate y Comuníquese,

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
GCM/J.OAJ
WPSM/C OAJ
MPTZ/ Abg.



ROMERO GONZALES Irene
Del Pilar FAU 20330611023 soft

JEFA (E) DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO - DRELM

Doy Vº Bº

2024/03/08 19:46:52



GUERRA CABRERA Gladys
Lilián FAU 20330611023 soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

Doy Vº Bº



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft

DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM

En señal de conformidad

2024/03/11 11:50:49



CHOQUIMAQUI MEZA
Giovanna FAU 20330611023 soft

JEFA DE LA OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA -
DRELM

Doy Vº Bº

2024/03/08 18:08:00

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0167743 CLAVE: 39E757

Este es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

